

0-4215

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NEO/AV/R/COM/CC/RPMM/COL/APA/DSZ/afs



DECRETO EXENTO N° 5023 /

CAUQUENES, 31 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°6873 de fecha 04 de Octubre de 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°495, con fecha 13 de Octubre de 2023**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$69.950**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Treissy Elizabeth Molina Muñoz**, aporte en cancelación de **Tiras Reactivas para Glucómetro**, siendo el Proveedor seleccionado, **Importadora y Farmacéutica San Rafael Ltda.**, RUT:77.112.393-7.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.